	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA
	ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN FINAL LOTE 2 PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-ANT-CTM-021-2026

Fecha: 05 de mayo de 2026.

OBJETO: 5-9205-328 Compra de materiales de formación para la prestación de los servicios tecnológicos y de formación del ecosistema de innovación, desarrollo tecnológico y formativo (laboratorio de ensayos para el mobiliario y la Tecnoacademia) del Centro Tecnológico del Mobiliario (Itagüí - Antioquia) para el año 2026

Atendiendo la designación del subdirector del Centro Tecnológico del Mobiliario, se reunió el comité evaluador, con el fin de emitir concepto de las ofertas presentadas al LOTE 2 según la apertura de sobres, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CON IVA
1	**ARDOBOT ROBOTICA SAS**	CUMPLE
2	**SUMINISTROS MAYBE SAS**	CUMPLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta ubicada en el primer orden de elegibilidad, correspondiente al proponente **ARDOBOT ROBOTICA SAS.** Una vez vencido el término otorgado para la subsanación, se constató que el proponente **ARDOBOT ROBOTICA SAS**, allegó en debida forma los documentos requeridos, razón por la cual se procedió a realizar nuevamente la evaluación correspondiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se adelantó el estudio de las ofertas presentadas, verificando que el proponente hubiera aportado la totalidad de los documentos exigidos en los Estudios Previos, de la siguiente manera:

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURIDICOS ARDOBOT ROBOTICA SAS.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	ARDOBOT ROBOTICA SAS	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Carolinne Moreno Triana
Contratista

CONCLUSIONES EVALUACIÓN JURIDICA:

Una vez realizada la evaluación correspondiente dentro del presente proceso de selección, se deja constancia de que el proponente **ARDOBOT ROBOTICA SAS,** presentó oportunamente su oferta así como los requisitos que debían ser subsanados, la cual fue objeto de verificación respecto del cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, conforme a lo establecido en los documentos del proceso.

En desarrollo de dicha verificación, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y los criterios de habilitación de los proponentes, se evidenció que el oferente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos.

En consecuencia, el proponente **ARDOBOT ROBOTICA SAS.** se encuentra habilitado jurídicamente, por lo cual podrá continuar en las demás etapas del proceso de evaluación, de conformidad con las reglas establecidas en los documentos del proceso y la normativa vigente aplicable.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

En cumplimiento de las funciones del Comité, se procede a evaluar los criterios técnicos de la propuesta.

REQUISITOS HABILITANTES	ARDOBOT ROBOTIA SAS
Se verificará en la oferta técnica que los bienes y/o servicios contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la Entidad. La oferta técnica deberá estar firmada por el representante legal.	CUMPLE El proponente anexa oferta técnica conforme a lo solicitado y firmada por el representante legal.
El proponente deberá elaborar su oferta técnica diligenciando cada uno de los ítems requeridos en el formato presentado en el ANEXO No. 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Invitación Pública.	CUMPLE El proponente anexa oferta técnica conforme a lo solicitado.

Certificados de Experiencia:

REQUISITOS HABILITANTES	ARDOBOT ROBOTIA SAS
El PROPONENTE deberá presentar mínimo 1 y máximo 3 certificaciones expedidas por el funcionario competente de la respectiva entidad pública o privada con las que haya suscrito contratos en el último año, que hayan tenido relación directa con el objeto del presente proceso, por valor igual o superior al presupuesto proyectado.	Experiencia presentada: Contrato: CO1.PCCNTR. 5454368 Objeto: “Contratar la compra de equipos y materiales de formación requeridos en el TECNOPARQUE nodo Arauca, en el centro de gestión y desarrollo Agroindustrial de Arauca.” Valor: 108.059.000 Fecha de inicio 01/11/2023 Fecha de Terminación 31/12/2023 Contrato CO1.PCCNTR.5323495 Objeto CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE MATERIALES DEL AREA DE ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA. Valor: 64.930.000 Fecha de inicio 07 de septiembre de 2023 Fecha de Terminación 20 de octubre de 2023 CUMPLE

Una vez revisadas las propuestas técnicas del proveedor **Ardobot robótica SAS**, se encontró que este adjunta la propuesta técnica acorde a lo solicitado, cumpliendo en la descripción, calidad y cantidad, por ende, el proveedor Ardobot Robótica SAS CUMPLE en propuesta Técnica enviada.

3. EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					

Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos	Precontractuales	**X**			

aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%					

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractuales			**X**	
Entrega de las fichas de datos de seguridad suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el sistema Globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractuales			X	
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractuales			X	

CONCLUSIONES EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Se publica el presente informe de evaluación preliminar, mediante el cual el Comité Técnico HABILITA al proponente **Ardobot robótica SAS**, esto de acuerdo con la verificación de los requisitos habilitantes técnicos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

4. EVALUACIÓN CRITERIOS AMBIENTALES

REQUISITOS HABILITANTES	ARDOBOT ROBOTICA SAS
Contar con carta del Gestor Ambiental o el Gestor Autorizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual se acredite el acuerdo vigente y el cumplimiento de la Gestión de los Residuos de los productos del Acuerdo Marco de acuerdo con lo establecido en la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076. Podrá acreditar uno (1) o varios programas de Recolección y Gestión de los Residuos y presentar una relación comercial con más de un Gestor Ambiental o Gestor Autorizado.	**CUMPLE** El proponente presenta documento conforme a lo solicitado.
El proponente enviara una carta firmada por el representante legal donde se comprometen a dar cumplimiento a los criterios contractuales asociados a la recolección de los de los Consumibles de Impresión existentes en la infraestructura de la Entidad y los cuales serán reemplazados por los consumibles adquiridos, garantizando que estos serán dispuestos con gestores autorizados, así como enviar a la entidad el certificado de disposición final correspondiente.	**CUMPLE** El proponente presenta documento conforme a lo solicitado.
Presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando: - La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador;	**CUMPLE** El proponente presenta documento conforme a lo solicitado.

- Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución; - Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique)	

CONCLUSIONES EVALUACIÓN CRITERIOS AMBIENTALES:

Se publica el presente informe de evaluación por medio del cual el comité evaluador ambiental HABILITA al proponente **ARDOBOT ROBOTICA SAS.**

4.EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con la propuesta económica del proponente Filtración y Análisis, la Entidad verifica y la misma se presentó conforme con las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario, Valor IVA, Valor Unitario + IVA, sin superar precios techo o presupuesto oficial.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	CUMPLIMIENTO
ARDOBOT ROBOTICA SAS	$ 39.702.800	CUMPLE

5. CONCLUSIONES GENERALES

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
ARDOBOT ROBOTICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso de Mínima Cuantía N.º MC-ANT-CTM-021-2026 LOTE 2 al proponente **ARDOBOT ROBOTICA SAS**, en su calidad de oferente habilitado, conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Para dejar constancia se firma en la ciudad de Itagüí, a los 05 días del mes de mayo de 2026.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Javier Mauricio
EVALUADOR Técnico

Carolinne Moreno Triana
EVALUADOR Componente Jurídico

Carolina Jaramillo Ortiz
EVALUADOR Componente económico

Yuliana Llano Quinta
EVALUADOR Componente SST.

Melissa Correa Álvarez – EVALUADOR componente ambiental